

## V. Anuncios

### Otros anuncios

#### Administración Local

#### Ayuntamiento de Mogán (Gran Canaria)

**3504** ANUNCIO de 10 de octubre de 2024, por el que se somete a información pública la aprobación inicial del “Programa de Actuación sobre el Medio Urbano (PAMU) en las parcelas A4 y A5 del Polígono 30 y 30’”, en el Valle de Puerto Rico, término municipal de Mogán.- Expte. 14848/2023.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de fecha 6 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente el “Programa de Actuación sobre el Medio Urbano (PAMU) en las parcelas A4 y A5 del Polígono 30 y 30’”, sita en el Valle de Puerto Rico, término municipal de Mogán, promovida por el Ayuntamiento de Mogán, y se acordó la apertura del trámite de información pública, expediente 14848/2023.

Por el presente se comunica su exposición a información pública por plazo de un mes, computado a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias y en uno de los periódicos de mayor difusión de la isla y en la sede electrónica del Ayuntamiento de Mogán, a tenor de lo dispuesto en el artículo 122 del Decreto 183/2018, de 26 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión y Ejecución del Planeamiento de Canarias, para que cuantos se consideren interesados puedan examinar el expediente y alegar lo que a su derecho convenga.

Durante dicho plazo, el expediente podrá ser consultado en horario laborable de 9:00 a 13:00 horas en el Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio), Oficinas Municipales, situado en la calle Tamarán, n.º 4, Arguineguín. Asimismo, se podrá consultar en la web del Ayuntamiento de Mogán (Áreas y Concejalías-Urbanismo-Planeamiento-Información Pública), a través del siguiente enlace: <https://www.mogan.es/40-urbanismo/50-planeamiento>

La presentación de alegaciones se podrá realizar desde el trámite “Alegaciones a expediente en periodo de información pública” en la sede electrónica de la web municipal (<https://www.mogan.es>); en el caso de que la presentación sea en cualquiera de los registros u oficinas determinadas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, deberá hacerse constar en el asunto el siguiente texto: “Presentación de alegaciones a expediente n.º 14848/2023 del Servicio de Urbanismo (Planeamiento, Gestión y Ordenación del Territorio)”.

Mogán, a 10 de octubre de 2024.- El Alcalde Accidental (Decreto n.º 5492/2024, de 7 de octubre), Juan Mencey Navarro Romero.